

Quito, 20 MAR. 2018

Oficio 0319 -GG-GP 001096

Hoja de Ruta: TE-MAT-869-18

Ticket GDOC: 11818

Asunto: Calle E8S (Calle 15), barrio Ciudad Futura "El Conde"

Excmo. Sr. Concejal de Movilidad y Obras Públicas
2018-043898

Doctor
Mario Granda Balarezo
Concejal Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 043 de 23 de enero de 2018, mediante el cual adjunta el oficio S/N suscrito por la señora Jeaneth Quispe y varios moradores del Comité Pro Mejoras del barrio Ciudad Futura El Conde, sector La Cocha, quienes solicitan el adoquinado de la calle E8S (Calle 15), informo que la EPMMOP realizó la inspección respectiva en conjunto con representantes del barrio, producto de lo cual, con la finalidad de cumplir con los requerimientos técnicos y legales previo a la priorización de la obra, mediante oficio No. 104-GP del 14 de febrero de 2018, se remitió el trámite al Administrador Zonal Tumbaco con copia a la señora Janeth Quispe, dirigente del referido barrio, a fin de que se realice el proceso de priorización correspondiente en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

1. Mientras se ejecuta la obra definitiva, se coordinará con la Administración Zonal la programación de una mega minga en el sector para mejorar las condiciones de circulación de las vías.
2. Adicionalmente, con oficio No. 105-GP del 15 de febrero de 2018, se solicitó a la EPMAAPS información sobre el estado de las tuberías de alcantarillado en el sector.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Armijos Del Hierro
Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 043 (3 hojas)
Oficio No. 104-GP (1 hoja)
Oficio No. 105-GP (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos-Secretario General del Concejo Metropolitano
Ing. Miguel León T.-Gerente de Obras Públicas (E)
Sra. Jeaneth Quispe- Tel. 0987512208

Elaborado por:	Téc. Gladys Mejía A.	DP	
Revisado por:	Ing. Raúl Cortés	DP	
Aprobado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
O-052-18-RC	HT 816 TE-MAT-869-18 Mem. 639-GOP	GP	

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 22 MAR 2018 Hora 15:00

Nº NOJAS -SES-

Recibido por: *[Firma]*



00869
2010 ENE 23 A. 9:00

Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Licenciado
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)
Presente

0 0043

23 ENE 2010

Señor Gerente:

El 13 de enero del presente año, por invitación de sus moradores, visite el Barrio Ciudad Futura El Conde, sector la Cocha, parroquia Guamaní, ubicado en el Sur Oriente, determinándose que existe una calle denominada Quince, que en tiempos de lluvias se transforma en una piscina, tomando en cuenta que recibe las aguas lluvias de los sectores altos del barrio, por lo que se hace necesario que se sirva atender la petición de los moradores cuya copia adjunto al presente.

Cabe destacar Sr. Gerente que se puso en mi conocimiento que la presente solicitud se ha realizado mucho tiempo atrás, cuyos documentos no han sido entregados por los moradores que iniciaron la gestión con anterioridad, debiendo anotar además que se trata de un sector en donde residen personas de escasos recursos económicos.

Atentamente,

Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO

NPJ

②

Nueve
propietarios
16-01-2018

COMITÉ PRO-MEJORAS

"DEL BARRIO CIUDAD FUTURA EL CONDE"

Fundado el 16 de junio de 1997 Acuerdo Ministerial nº 814

Recibido
Luis Espinoza
15-01-2018
14140.

Quito DM., a 15 de Enero de 2018

Doctor.

MARIO GRANDA VALÁREZO

C.D.M.Q.


Reciba un cordial saludo Sr. Concejal de parte de los moradores del Barrio ciudad futura "el conde" y deseándole éxitos en sus funciones ya que es una persona luchadora por los Barrios más necesitados del Distrito Municipal de Quito.

Mediante el presente nos dirigimos hacia usted de la manera más digna en que se nos ayude asignar a quien corresponda el trámite de la obra del Adoquinado de la calle 15 Manzana "E" del mencionado Barrio Sector La Cocha.

Ya que estas temporadas de lluvias es muy difícil transitar por esta calle, por ser un sector Bajo recibimos las aguas de los barrios aledaños.

Por la favorable atención que nos presta a la presente solicito mis mas sinceros agradecimientos esperando tener una respuesta positiva a la presente.

Atentamente;


JEANNETH QUISPE
0987512018.

Nota Adjunto Nombres Numero de cédulas y Firma de los Propietarios

"COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CIUDAD FUTURA EL CONDE"

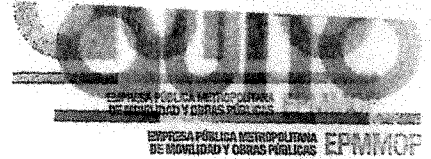
ADOQUINADO DE CALLE 15

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	C. IDENTIDAD	FIRMA
1	Pillapa Durán Luis Patrias	1600253803	<i>[Signature]</i>
2	Veronica Cagamba Yasara	179209168-8	<i>[Signature]</i>
3	Tomacada Anangona	Teo 040077488-1	<i>[Signature]</i>
4	Tomacada Wilson Aragona	121603598-3	<i>[Signature]</i>
5	Roberto Cordero Segundo Alfaro	172214085-2	<i>[Signature]</i>
6	Benito Urdá	1713160255	<i>[Signature]</i>
7	Martha Basantes	747164836-8	<i>[Signature]</i>
8	Wilder Juan M. Jimeno	060100532-5	<i>[Signature]</i>
9	Nancy Monacho	070162778-3	<i>[Signature]</i>
10	ABZARDO YASIG	050205729-2	<i>[Signature]</i>
11	ANGEL YASIG		<i>[Signature]</i>
12	Alfonso López	050003212	<i>[Signature]</i>
13	Hector Yugcha	050177573-8	<i>[Signature]</i>
14	Rosa Mora	0201313475	<i>[Signature]</i>
15	Victor Paredes	1713230686	<i>[Signature]</i>
16	Quince López Mayra Smith	0502208503	<i>[Signature]</i>
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

Quito, 14 FEB. 2018

Oficio No. - 104 - GP

000529



Hoja de Ruta: TE-MAT-869-18

Ticket GDOC: 11818

Asunto: Priorización para el adoquinado en la Calle E8S (Calle 15)

Ingeniero
Alfonso Muñoz
Administrador Zonal Quitumbe
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos.

En este contexto y en atención al oficio No.043, suscrito por el Dr. Mario Granda, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, quien, recogiendo el pedido de los moradores del Barrio Ciudad Futura, solicita el adoquinado de la calle E8S (Calle 15), ubicada en la parroquia Turubamba, remito dicho requerimiento para que se realice el proceso de priorización correspondiente.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 43 (1 hoja)
Informe Técnico GP-DP-023 (4 hojas)

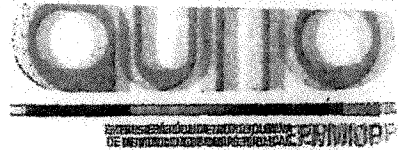
Copia: Carlos Amijos Del Hierro Gerente General (S) EPMMOP
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.
Sra. Jeaneth Quispe, Celular: 0987512208

Elaborado por:	Téc. Gladys Mejía A.	DP	
Revisado por:	Ing. Andres Vaca	DP	AS
Aprobado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
O-030-18-AV	HT 248 TE-MAT-00869-18		



FECHA: 14 FEB 2018
HORAS: 10:05
FIRMA: P.C.

000528



Quito, 14 FEB. 2018

Oficio 105 -GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-869-18

Ticket GDOC: 11818

Asunto: Informe técnico sistema de alcantarillado Calle E8S (Calle 15)

Doctor
Carlos Espinoza
Gerente de Operaciones EPMAPS
Av. Mariana de Jesús y Alemania
Teléfono: 2954500
Presente

De mi consideración:

A fin de dar atención al oficio No. 00043 del 23 de enero del 2018, mediante el cual el Dr. Mario Granda Valarezo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, solicita se atienda la petición del barrio Ciudad Futura que consiste en el adoquinado de la calle E8S (calle 15), me permito comunicarle que se realizó la inspección técnica para evidenciar el estado y características generales de la calle en mención, habiendo determinado que ésta posee alcantarillado según inspección visual.

Sin embargo, moradores del barrio mencionan que de parte de la EPMMAPS se han realizado trabajos de protección de hormigón de la tubería, cercanos a la superficie de la calzada; en tal virtud, solicito cordialmente se remita la información de las tuberías con los perfiles y profundidades de las mismas, cuya información servirá para determinar si existe la suficiente cobertura para implantar la estructura del pavimento necesaria en la referida calle.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Jol
16 FEB 2018
11:30

Adjunto: Oficio No. 00043 (1 hoja)
Informe Técnico GP-DP-023 (4 hojas)

Copia: Carlos Armijos Del Hierro, Gerente General (S) EPMMOP

QUITO SECRETARIA GENERAL
EPMMOP

Elaborado por:	Téc. Gladys Mejía A.	DP	
Revisado por:	Ing. Andres Vaca	DP	
Aprobado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
O-034-18-AV	HT: 248 TE-MAT-00869-18		

Alexandra Estupiñán
Firma: Hora: 12h15